

*Acuerdo de 30 de septiembre de 2008, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por la que se renueva la **representación de los directores de departamento de las áreas sociales en la Comisión de Docencia de la Universidad de Zaragoza.***

Según lo dispuesto en el artículo 110.4 de los Estatutos de la Universidad, para el ejercicio de la función prevista en el apartado 2.c de ese mismo artículo formarán parte de la Comisión de Docencia de la Universidad un director de departamento de cada macroárea.

De conformidad con ello, y según el procedimiento dispuesto en el reglamento de la Comisión (BOUZ 30), el Consejo de Gobierno en su sesión de 17 de febrero de 2005 designó a los profesores don Carlos Martínez de Aguirre Aldaz y doña Zoila Combalía Solís como titular y suplente, respectivamente, en representación de los directores de departamento de las áreas sociales. Sin embargo, en la actualidad ambos han cesado como Directores de sus respectivos Departamentos

El art. 4.5 del reglamento de la Comisión de Docencia establece que "El Pleno del Consejo de Gobierno podrá en cualquier momento acordar una renovación parcial de la Comisión, para cubrir vacantes por falta de suplentes. Tanto el mandato de los suplentes como el de los miembros nombrados por este procedimiento finalizará cuando hubiera debido terminar el mandato de los miembros sustituidos".

Por todo ello, a efectos de lo dispuesto en el artículo 110.4 de los Estatutos y según el procedimiento establecido en el artículo 3.7.a) del reglamento de la Comisión de Docencia de la Universidad, el Consejo de Gobierno acuerda la siguiente designación del representante de los departamentos de las áreas sociales:

Titular: Profa. Dra. Doña M^a Ángeles Parra Lucán